

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Tomo II
Planificación y evaluación
Parte II - Información institucional
Inciso 15 - Ministerio de Desarrollo Social
Ejercicio 2021

Nota metodológica	3
Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados	17
Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores	31
Sección 3 - Informes de gestión	43

NOTA METODOLÓGICA

A. Presentación

El Tomo II Planificación y Evaluación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas contiene la información financiera, la Planificación Estratégica quinquenal y el desempeño 2021 para cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

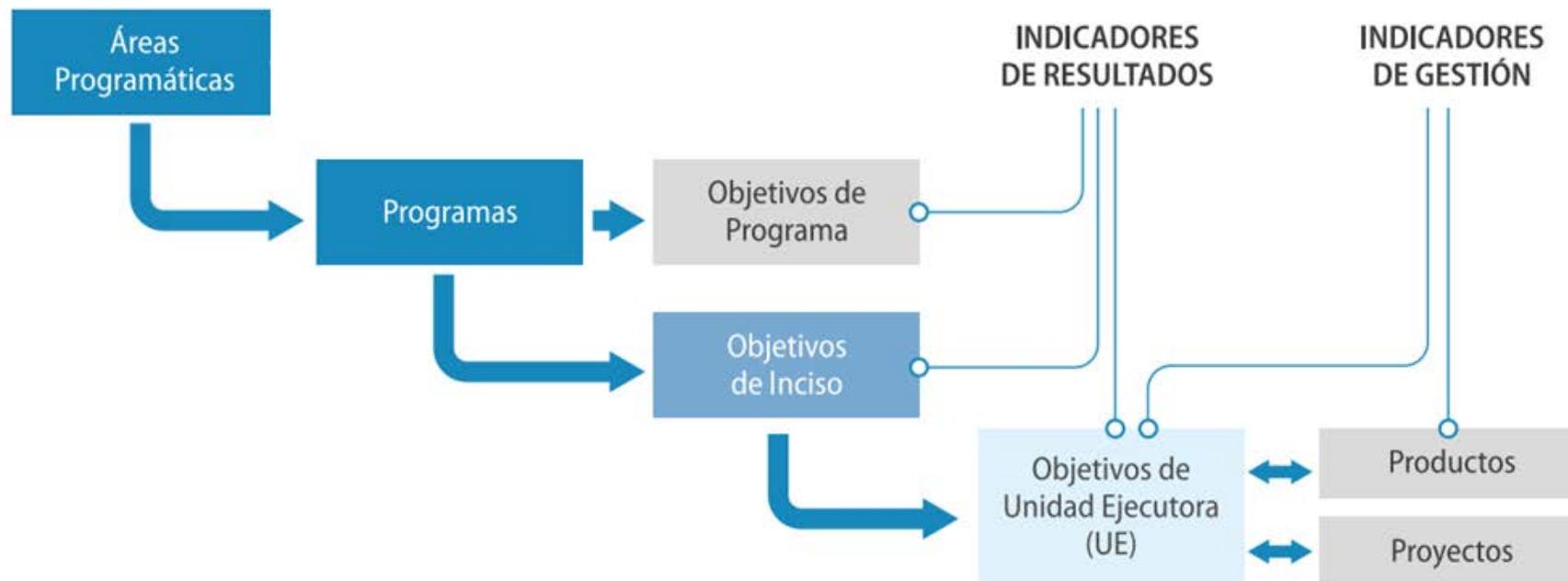
Los Incisos de la Administración Central y los organismos del artículo 220 de la Constitución que optaron por hacerlo, elaboraron sus planes estratégicos en base a las pautas metodológicas brindadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de dar cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

De este modo, el Tomo II – parte II Información Institucional presenta información sobre los indicadores de desempeño, sus correspondientes metas y el grado de cumplimiento de los objetivos programados. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2020 - 2024.

B. Planificación Estratégica: hacia un Presupuesto por Resultados

La propuesta metodológica para el actual período quinquenal se adoptó atendiendo a dos factores: la norma constitucional que dispone que debe presentarse un presupuesto por Programa (artículo 214 literal A) y los sistemas de información presupuestales disponibles. Esta propuesta se puede representar en el siguiente esquema:

ESQUEMA METODOLÓGICO 2020 – 2024



La Planificación Estratégica (PE) es pues un proceso de carácter continuo estrictamente relacionado con el control de gestión y por ende con la evaluación. La PE mira hacia el futuro y a los objetivos proyectados, en tanto, la evaluación de la gestión mira hacia el pasado y analiza como los objetivos se desarrollaron. La combinación de la PE y la evaluación del desempeño forman el círculo de proceso continuo del Gobierno por Resultados.

A continuación, se presenta una definición de los principales conceptos utilizados en la propuesta metodológica.

Áreas Programáticas (AP)

Las AP representan las funciones que el Estado desarrolla, y que por su continuidad en el tiempo, trascienden los períodos de gobierno.

La estructuración del Presupuesto Nacional en AP refleja el fin último al que está orientado el gasto¹, y permite determinar los objetivos generales de las políticas gubernamentales, mostrar la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad, y medir la función social de las mismas, brindando elementos adicionales que permiten un análisis más profundo del presupuesto y de la política de gasto público en general. Permite concentrar los esfuerzos del gobierno en función de la obtención de resultados que sean prioritarios para la sociedad, a la vez que facilita y estimula la vigilancia de los ciudadanos sobre la toma de decisiones del gobierno.

Es un instrumento de lectura del presupuesto que permite al Parlamento y a la opinión pública analizarlo y evaluarlo desde una óptica diferente, enriqueciendo el debate y contribuyendo de manera constructiva a la definición de las políticas públicas. De este modo, la presentación del presupuesto se constituye en un elemento adicional de transparencia, que permite observar la materialización de los propósitos de gasto del gobierno, de acuerdo con las diferentes AP.

Áreas Programáticas
Administración de Justicia
Asuntos Legislativos
Ciencia, Tecnología e Innovación
Control y Transparencia
Cultura y Deporte
Defensa Nacional
Desarrollo Productivo
Educación
Infraestructura, Transporte y comunicaciones
Medio ambiente y recursos naturales
Registros e información oficial
Salud
Seguridad Pública
Servicios Públicos Generales
Trabajo y Empleo
Vivienda
Energía
Protección Social
Seguridad Social
Administración Financiera
Transferencias a Gobiernos Subnacionales

¹ Las AP son excluyentes desde el punto de vista de la asignación presupuestal; para el criterio de asociación debe prestarse atención a la finalidad última para la cual existe cada institución.

Programa presupuestal

Instrumento por el cual, según lo establecen los literales A) y B) del artículo 214 de la Constitución de la República, se distribuyen los gastos corrientes, inversiones y sueldos funcionales en cada Inciso. En otras palabras, es el instrumento mediante el cual se realizan las asignaciones presupuestales mediante la entrega de bienes o servicios a efectos de lograr un resultado a favor de una población.

Se aplica la misma definición de Programas presupuestales adoptada desde la metodología de elaboración del Presupuesto Nacional 2010-2014. Los mismos reúnen las características de ser transversales y tener un objetivo asociado. Se pretende dotar de sentido “programático” a los Programas presupuestales, y vincular los recursos presupuestales con los objetivos últimos que se espera lograr de su aplicación.

Objetivo de Programa

Los objetivos de Programas constituyen la expresión cualitativa de los propósitos sustantivos, claros y precisos, que se pretenden obtener mediante el desarrollo de acciones coordinadas, por parte de las organizaciones involucradas en el Programa. Un objetivo de Programa puede dar lugar a la formulación de uno o más Objetivos de Inciso.

Objetivos de Inciso

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que el Inciso espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Programa al cual contribuyen. Estos objetivos se definen en el marco de las prioridades estratégicas de política de gobierno y de la disponibilidad del crédito asignado en el Presupuesto. Todos los objetivos de Inciso conforman el Plan Estratégico del Inciso. Es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador), que permita dar información acerca del grado de cumplimiento de dichos objetivos. Un objetivo de Inciso puede dar lugar a la formulación de uno o más objetivos de unidad ejecutora.

Objetivos de unidad ejecutora (UE)

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que la UE espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Inciso. Por tanto, también deben ser consistentes con las prioridades de política y la disponibilidad de crédito asignado. Todos los objetivos de UE conforman el Plan Estratégico de la UE. Al igual que sucede con los objetivos de Inciso, es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador).

Productos

Los productos son los bienes o servicios que la UE proporciona a usuarios externos, y que se obtienen de la combinación de distintos insumos. En términos estrictos, esta definición corresponde a los productos finales o externos, es decir, aquellos que son entregados a terceros (usuarios, beneficiarios) y de los cuales la UE es responsable de su generación y provisión. Un punto clave para la asignación de recursos y la Rendición de Cuentas es identificar cuáles son los bienes y servicios que las UE entregan a los usuarios externos. Por contraposición también existen los productos intermedios o internos, los cuales se “consumen” al interior de las unidades ejecutoras con el objetivo de contribuir a la generación de los productos finales.

Proyectos

Desde el punto de vista presupuestal, los proyectos son el instrumento por el cual se asignan los recursos presupuestales al interior de cada Programa. La aplicación de los recursos asignados a los proyectos es lo que posibilita la generación de los productos. Los proyectos pueden ser de dos tipos: proyectos de inversión o de funcionamiento.

Indicadores

Los indicadores son una herramienta que brinda información cuantitativa respecto a dos dimensiones de la gestión, el desempeño y la de los resultados obtenidos en la cadena de generación del valor público. En términos simplificados pueden identificarse dos tipos de indicadores:

- Indicadores de resultados: miden la capacidad de la Institución o Programa para resolver los problemas públicos que están contemplados
-

en la definición de los objetivos. Al medir el progreso hacia el logro de estos objetivos, los indicadores funcionan como una “señal de alerta” que indica si se está trabajando en la senda correcta de acuerdo con los resultados planificados. En este sentido, sirven para detectar posibles desvíos y corregirlos. Incluyen la medición de insumos (recursos físicos, humanos y financieros utilizados en la gestación de los servicios o producción de bienes); procesos (actividades vinculadas a la forma en que el trabajo es realizado); productos (bienes o servicios prestados a terceros externos o beneficiarios fiscales) y resultados (efectos esperados a obtener de los bienes/servicios producidos o prestados a terceros). En general los indicadores más adecuados para medir los resultados son los de producto y resultados en tanto los primeros identifican los bienes y servicios prestados e impactan en lo segundo como fin último esperado en los beneficios o en la sociedad en su conjunto.

- Indicadores de desempeño: miden a) el grado de cumplimiento de los objetivos (eficacia) en términos de su cobertura, focalización y resultado final; b) el requerimiento de insumos utilizados (eficiencia) conceptualizado como la producción de bienes o servicios posibles dado un nivel de recursos disponibles a alcanzar un nivel determinado de bienes o servicios con la menor utilización de recursos; c) la calidad en la respuesta a las necesidades de la población en términos de oportunidad, cobertura, precisión y continuidad así como la comodidad y cortesía en la atención y finalmente; d) la capacidad de utilizar en forma adecuada los recursos financieros (economía).

C. Contenido del presente tomo

El Tomo II - **Parte II - Informe Institucional** presenta la Planificación Estratégica quinquenal de cada uno de los Incisos de la Administración Central y de los Organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República, siguiendo el esquema metodológico presentado anteriormente (Áreas programáticas, Programas presupuestales, Objetivos de Inciso, Objetivos de Unidades Ejecutoras, Indicadores y Productos).

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15 y 36), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto

Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33), la Junta de Transparencia, Ética Pública (JUTEP: Inciso 34) y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA: Inciso 35).

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2021 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2021 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2021 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2021** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2021 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2021 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2021 se encuentra dentro de un rango de desvío

² El SPE es el sistema informático desarrollado por OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2021 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2021 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2021 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2021, ya que los mismos se presentan a nivel de Inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA. Por su parte, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Al igual que en la pasada Rendición de Cuentas, merece una mención especial el impacto de la emergencia sanitaria en el cumplimiento de los planes estratégicos definidos por los organismos en oportunidad del Presupuesto Nacional. Cómo se puede observar en la información reportada por los mismos, el grado de cumplimiento de sus metas se vio afectado en gran medida por la atención a la pandemia COVID-19.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2021 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2021 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- *Objetivos sustantivos*: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- *Objetivos complementarios*: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- *Objetivos de gestión interna*: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2020 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2021 (definida en ocasión del Presupuesto Nacional 2020-2024),
 - valor y comentario 2021 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informo” en el campo de comentario)

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado **productos**³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2021, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

A continuación, se presentan algunas aclaraciones en relación al contenido de la Sección 2:

- Planificación Estratégica quinquenal

Los siguientes organismos presentan sus planes estratégicos únicamente a nivel de Inciso: Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA.

- Indicadores

En los casos en que los Objetivos (Inciso o UE) se presentan sin sus respectivos indicadores, esto puede responder a 2 situaciones:

- No se han definido aún indicadores para el objetivo en cuestión y se prevé incorporarlos para las próximas rendiciones de cuentas.
- Los indicadores definidos no reunieron los requisitos para ser validados, y por tanto quedaron ingresados al sistema para su posterior revisión.

- Metas

En los casos de que el campo “Meta” figure con valor S/D (sin datos) esto puede responder a que se carece de mediciones previas que permitan estimar el valor meta para años futuros.

Se está avanzando con las contrapartes de los Incisos en la definición de los valores metas para el resto del período quinquenal.

En el presente tomo se incluyen las metas (valores esperados del indicador) para los años 2021 a 2024 cuando estos fueron definidos.

- Línea base

Cuando el campo “Línea Base” figura con valor 0, esto puede responder a 2 situaciones:

- Se trata de un indicador nuevo, para el cual no se cuenta con información histórica.
 - Se trata de un indicador cuyo valor para el año 2020 (o último valor) fue 0 (cero).
-

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2021, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende los siguientes capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2021: presenta los objetivos vigentes en 2021 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados en los indicadores ingresados al SPE, otros indicadores o estadísticas relevantes que no se hallan en el sistema, así como el resultado de evaluaciones realizadas bajo cualquier modalidad (DID, autoevaluaciones, a cargo de organismos internacionales, etc.), información cualitativa relevante; ii) los desempeños significativos y sustantivos no previstos en la planificación; iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2021: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Principales desafíos para el año 2022: grandes líneas estratégicas que guían el accionar de la institución.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

Inciso 15

Ministerio de Desarrollo Social

Sección 1

INFORMACIÓN

GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

El Ministerio de Desarrollo Social, es el responsable de impulsar que los habitantes del país alcancen el pleno ejercicio de sus derechos.

VISIÓN

Promover el desarrollo social inclusivo y sostenible, mediante la ejecución, coordinación y regulación de políticas públicas sociales.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	346 - Educación media	Profundizar el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario, promoviendo el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas y tendiendo hacia un mayor grado de orientación o especialización	<p>Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2021. Comprende lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley de Educación (N° 18.437):</p> <p>Artículo 26. (De la educación media básica).- La educación media básica abarcará el ciclo inmediato posterior a la educación primaria. Profundizará el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos y promoverá el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas que pueden ser, entre otras, artísticas, humanísticas, biológicas, científicas y tecnológicas.</p> <p>Artículo 27. (De la educación media superior).- La educación media superior abarcará hasta tres años posteriores a la educación media básica, según las modalidades ofrecidas en el nivel y tendrá un mayor grado de orientación o especialización. Tendrá tres modalidades: la educación general que permitirá la continuidad en la educación terciaria (bachilleratos generales); la tecnológica que permitirá continuar estudios terciarios y la inserción laboral (bachilleratos tecnológicos); y la formación técnica y profesional que estará orientada principalmente a la inserción laboral. La culminación de todas sus modalidades permitirá la continuidad educativa.</p>	001 - Dirección General de Secretaría
PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	<p>Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad); - la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA; - transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas; - Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales. 	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección de Desarrollo Social 003 - Instituto Nacional de Alimentación

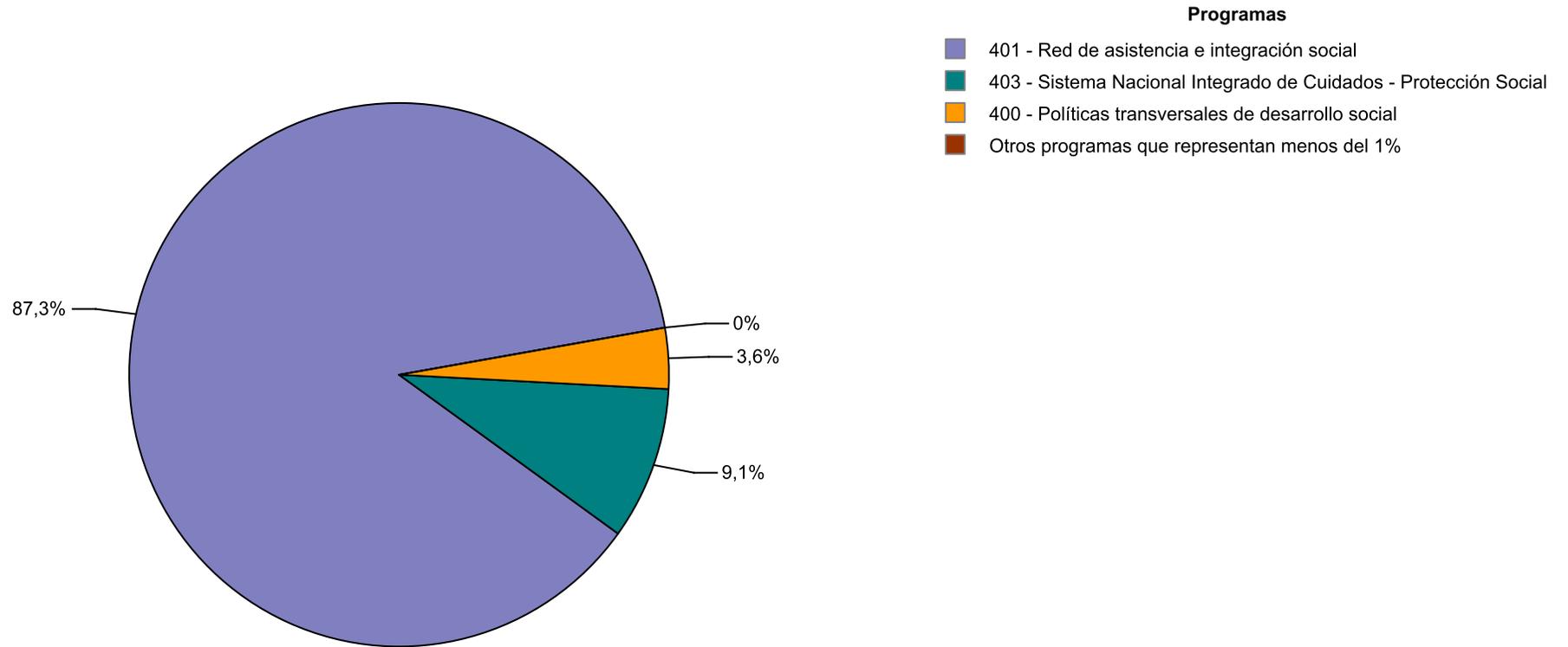
Inciso 15 Ministerio de Desarrollo Social

Rendición de Cuentas 2021

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección de Desarrollo Social 003 - Instituto Nacional de Alimentación 004 - Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos 005 - Instituto Nacional de las Mujeres 006 - Dirección Nacional de Protección Social 007 - Instituto Nacional de la Juventud 009 - Instituto Nacional de las Personas Mayores
PROTECCIÓN SOCIAL	403 - Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social	Promover la autonomía personal, la atención de personas dependientes y el desarrollo de estrategias corresponsables de cuidado para niños y niñas que se adecúen a las necesidades y capacidades de los hogares. Fortalecer las capacidades institucionales y su mejora continua, para el logro de tales objetivos en el corto, mediano y largo plazo.		001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección de Desarrollo Social
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2021. Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2021 del Inciso, por programa



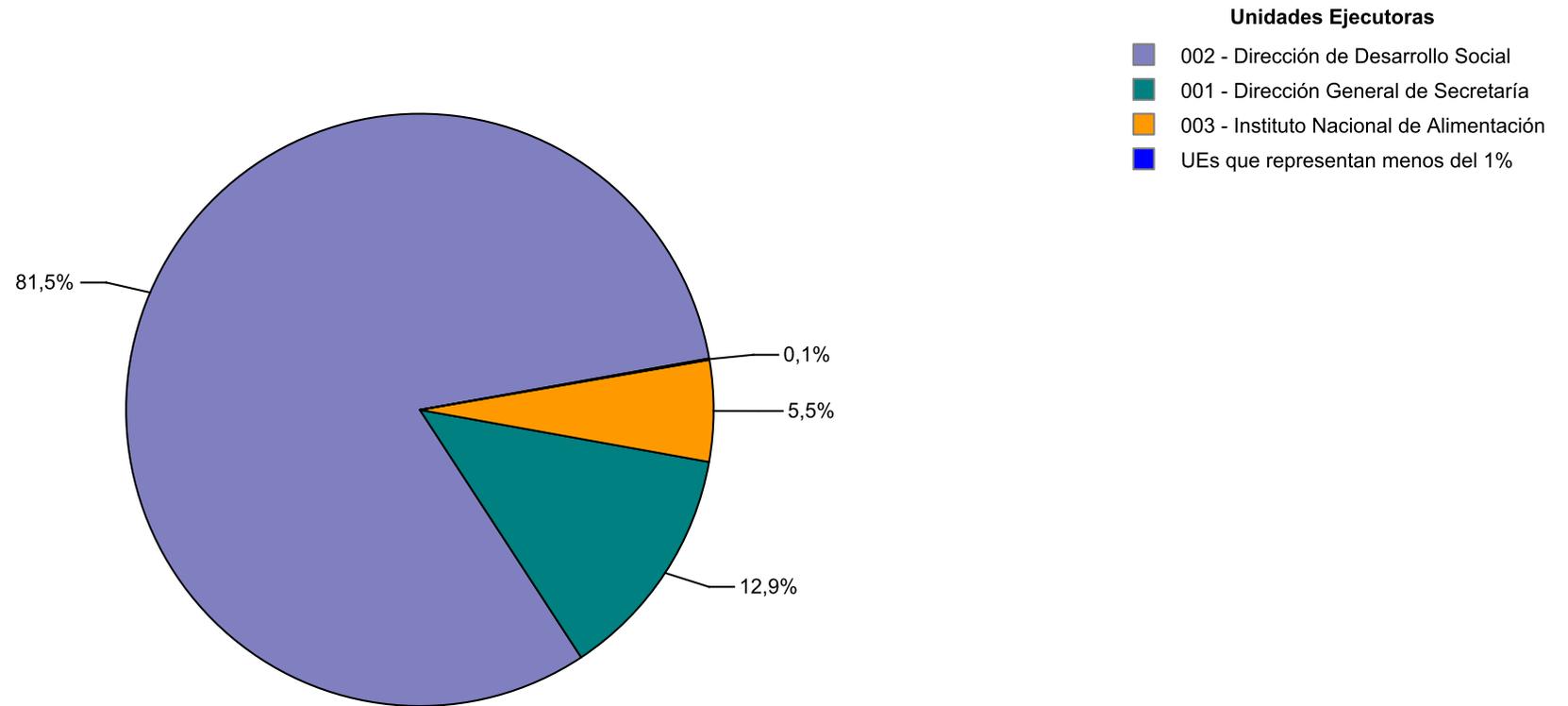
Fuente: SIIF

Ejecución 2021 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
8 - EDUCACIÓN	346 - Educación media	7.013	0	0,0
Total del AP		7.013	0	0,0
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	738.468	687.585	93,1
	401 - Red de asistencia e integración social	17.700.152	16.588.688	93,7
	403 - Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social	1.749.140	1.728.827	98,8
Total del AP		20.187.760	19.005.100	94,1
Total por Inciso		20.194.773	19.005.100	94,1

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2021 del Inciso, por Unidad Ejecutora

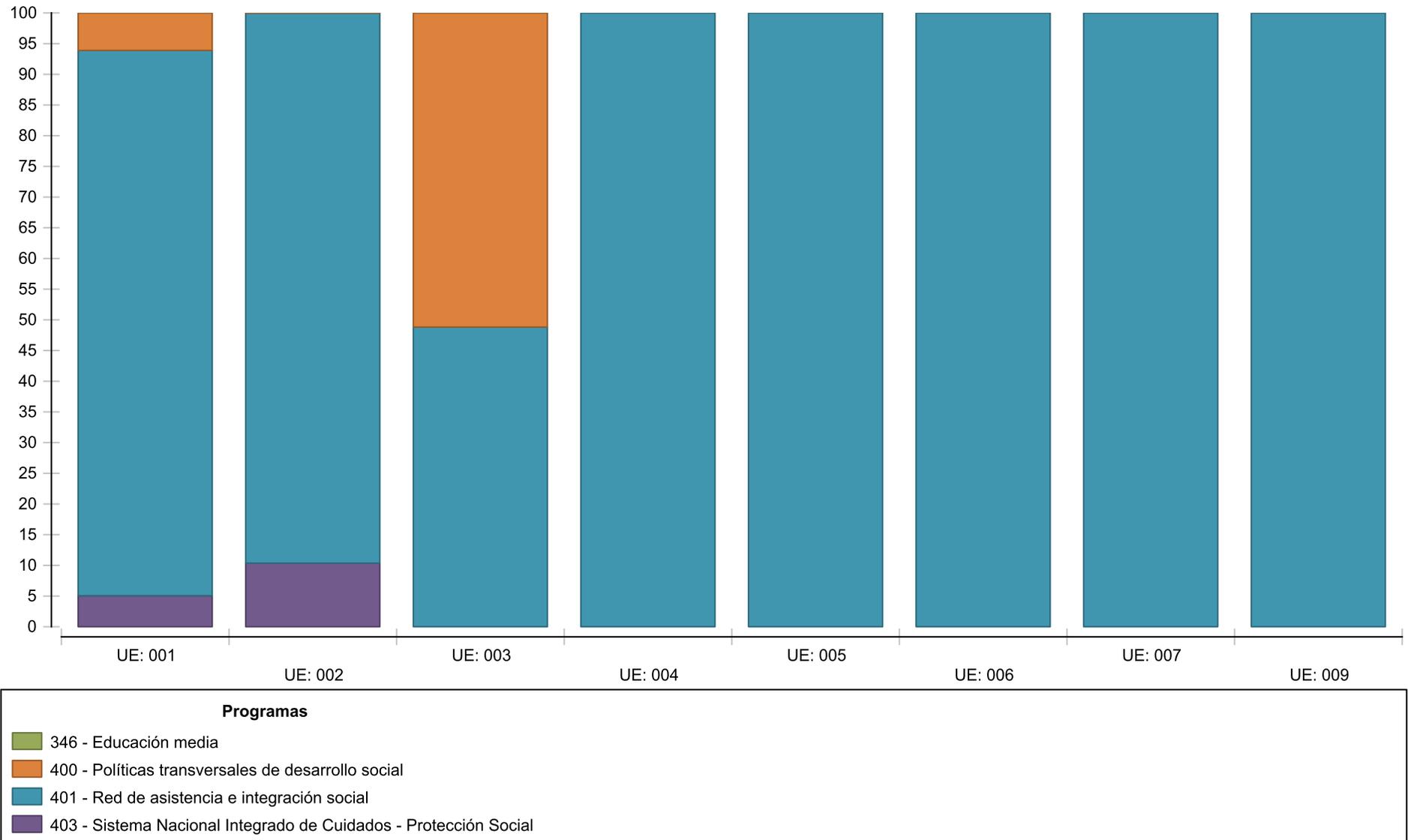


Fuente: SIF

Ejecución 2021 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría	3.186.687	2.457.765	77,1
002 - Dirección de Desarrollo Social	15.742.938	15.484.516	98,4
003 - Instituto Nacional de Alimentación	1.251.048	1.048.804	83,8
004 - Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos	2.820	2.803	99,4
005 - Instituto Nacional de las Mujeres	2.820	2.803	99,4
006 - Dirección Nacional de Protección Social	2.820	2.803	99,4
007 - Instituto Nacional de la Juventud	2.820	2.803	99,4
009 - Instituto Nacional de las Personas Mayores	2.820	2.803	99,4
Total por Inciso	20.194.773	19.005.100	94,1

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

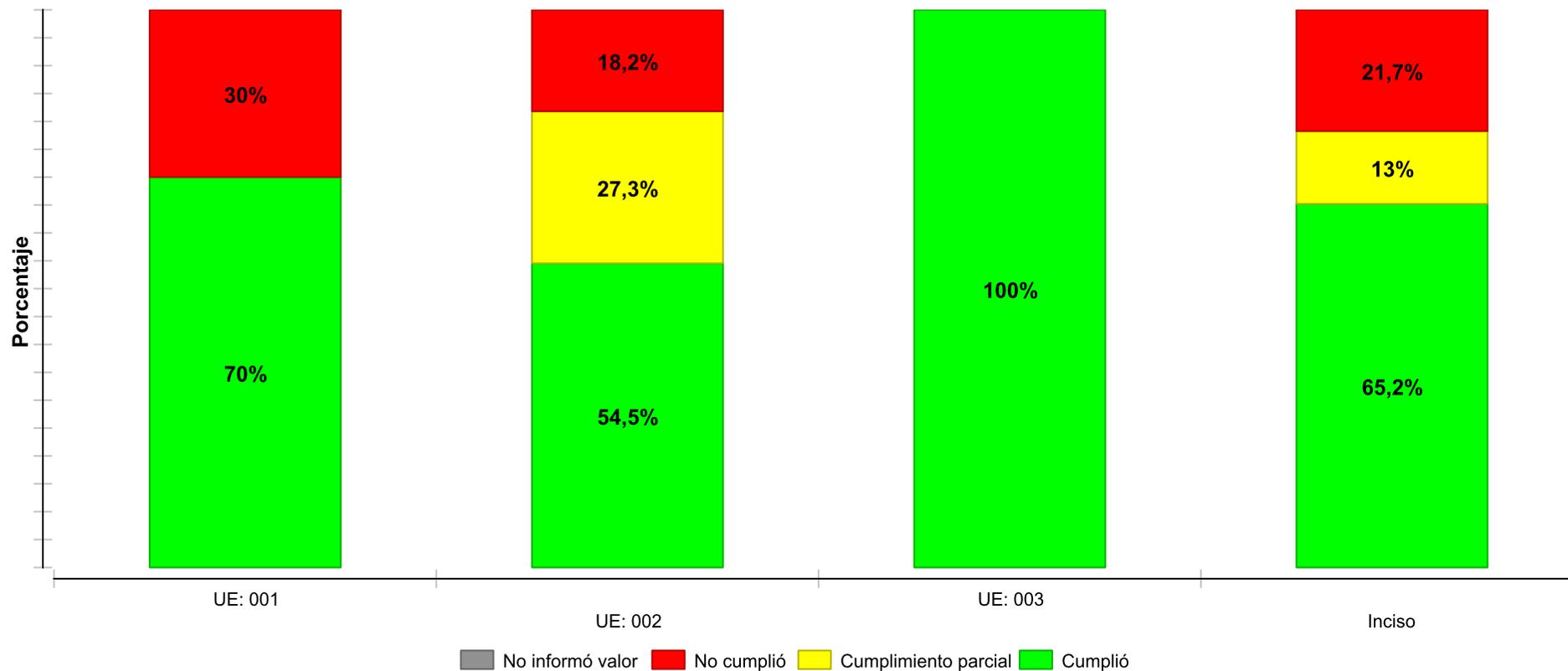
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2021 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2021 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2021 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2021 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2021 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Dirección General de Secretaría	7	0	3	0	0
UE: 002	Dirección de Desarrollo Social	6	3	2	0	0
UE: 003	Instituto Nacional de Alimentación	2	0	0	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Desarrollo Social	15	3	5	0	0

Nota:

- **Cumplió:** indicadores cuyo valor 2021 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **Cumplimiento parcial:** indicadores cuyo valor 2021 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **No cumplió:** indicadores cuyo valor 2021 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **Sin meta:** indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2021, haya ingresado o no el valor.
- **No informó valor:** indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2021.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	<p>Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad); - la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA; - transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas; - Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales. 	001 - Dirección General de Secretaría 003 - Instituto Nacional de Alimentación
PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	002 - Dirección de Desarrollo Social 003 - Instituto Nacional de Alimentación
PROTECCIÓN SOCIAL	403 - Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social	Promover la autonomía personal, la atención de personas dependientes y el desarrollo de estrategias corresponsables de cuidado para niños y niñas que se adecúen a las necesidades y capacidades de los hogares. Fortalecer las capacidades institucionales y su mejora continua, para el logro de tales objetivos en el corto, mediano y largo plazo.		001 - Dirección General de Secretaría
TRABAJO Y EMPLEO	500 - Políticas de empleo	Impulsar políticas activas de empleo y formación profesional, promoviendo el diálogo social en torno a la creación de empleo, la mejora de su calidad y la empleabilidad de las personas		002 - Dirección de Desarrollo Social

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 500 Políticas de empleo

Objetivo sustantivo del Inciso 15: Promoción de la inclusión social	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la inclusión social y el efectivo ejercicio de derechos de personas y colectivos en situaciones de especial vulneración de derechos y exposición a riesgos, mitigando las vulneraciones, y promoviendo trayectorias de inclusión social sostenibles	

UEs que contribuyen
2 - Dirección de Desarrollo Social

UE 2 - Dirección de Desarrollo Social

Objetivo sustantivo de UE: Promover la inclusión socioeconómica desde un enfoque de género, generaciones y étnico racial	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar políticas para la inclusión socio laboral de personas adultas en situación de vulnerabilidad desvinculadas del mercado laboral. Desarrollar políticas para proteger las trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Personas participantes del Programa de Inclusión Socio Laboral y Productiva.	Cantidad de participantes por año.	Unidades	226	11,000	18,394	13321 corresponden a los Programas que integran la División Inclusión Laboral y Productiva; 4250 personas participaron de Cooperativas Sociales; 823 nuevas personas en el programa Uruguay Clasifica.	12,000

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Personas participantes del programa Accesos	Cantidad de personas (recuento)	Unidades	0,00	2,800

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social

Objetivo de gestión interna del Inciso 15: Promoción de la descentralización territorial de las políticas sociales en conjunto con los actores	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar acciones para reducir las brechas e inequidades de ejercicio de derechos generadas por segregación territorial, a través Planes Departamentales de Desarrollo Social	

Objetivo sustantivo del Inciso 15: Reducción de inequidades	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Reducir las inequidades en las trayectorias de vida y en el ejercicio de derechos, con especial atención en reducir las desigualdades generadas desde las condiciones al inicio del ciclo de vida de las personas y evitar la reproducción intergeneracional de las condiciones de vulnerabilidad. Atendiendo a los atributos que predicen un acceso desigual al bienestar, como la condición de género, étnico-racial, la discapacidad, y la exposición a vulnerabilidad.	

UEs que contribuyen
1 - Dirección General de Secretaría
3 - Instituto Nacional de Alimentación

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo sustantivo de UE: Rectoría de adulto mayor	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Transversalizar el enfoque de adultos mayores y desarrollar planes y programas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
ELEPEMs fiscalizados	Cantidad de Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores fiscalizados por año/total a fiscalizar	Porcentaje	33	80	516	325 fiscalizaciones en Montevideo, 191 interior del país. La previsión incluyo, entre otros factores, la incidencia del contexto de pandemia en intervenciones en ELEPEM.	90
Nivel de asistencia al CCINMayores	Porcentaje de instituciones miembro que asistieron al menos al 50% de las reuniones del Consejo en el año	Porcentaje	80	80	85		90
Personas sensibilizadas en perspectiva de DDHH y adultos mayores	Cantidad de personas sensibilizadas por año	Personas	1,695	850	1,500	Las actividades se han desarrollado a través de plataformas virtuales, permitiendo ampliar la participación en este tipo de actividades.	850

Objetivo sustantivo de UE: Rectoría para la juventud	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Transversalizar el enfoque de juventudes y desarrollar planes y programas.	

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Campañas de sensibilización en temáticas de juventud	Cantidad de campañas implementadas	Unidades	2	2	3	Se realizaron las siguientes campañas: (a) Noviazgo libre de violencia; (b) Futuro naranja (prevención de suicidio); (c) Protagonistas (sensibilización de la participación de jóvenes en pandemia)	2

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Jóvenes participantes de Ciudad Universitaria	Cantidad de participantes (recuento)	Unidades	0,00	120

Objetivo sustantivo de UE: Transversalizar el enfoque de derechos y no discriminación en las políticas públicas

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Implementar acciones para garantizar los derechos de los habitantes del país con especial atención a los colectivos migrantes, minorías étnicas raciales y de todas las orientaciones e identidades sexuales y de género.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Campañas de sensibilización sobre la interculturalidad y la no discriminación	Cantidad de campañas de sensibilización sobre la interculturalidad y la no discriminación por año	Unidades	3	1	0	No se realizó debido a la demanda en atención a personas migrantes y el traspaso la atención ciudadana a la DNGT. Implicó capacitación y formación en la temática a los directores departamentales, jefes y técnicos de oficinas territoriales.	1

Objetivo sustantivo de UE: Transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Implementar las acciones para la transversalización del enfoque de género en la formulación e implementación de políticas públicas.

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Nivel de asistencia al Consejo Nacional de Género	Porcentaje de instuciones miembro que asistieron al menos al 50% de las reuniones del Consejo en el año	Porcentaje	100	80	96	La participación en la instancia política del CNG fue mayor a la esperada.	90
Organismos integrantes del CNG incorporan la perspectiva de género a su gestión organizacional.	Porcentaje de integrantes del CNG con Unidad de Género en funcionamiento	Porcentaje	100	80	100	La totalidad de los organismos que integran el CNG están comprometido con las políticas de IG y por ende, han incorporado distintas medidas.	90
Proyectos financiados por los Fondos Concursable para la Igualdad de Género	Cantidad de proyectos financiados por año.	Unidades	0	3	0	Los fondos no están operativos, se está a la espera de la reglamentación de la Ley N °19,846; se implementarán una vez que la mencionada ley reglamente el artículo que los crea y protocolice	3

UE 3 - Instituto Nacional de Alimentación

Objetivo sustantivo de UE: Coordinar políticas que promuevan el Derecho Humano a la Alimentación adecuada	Vigencia 2020 a 2024
Descripción:	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Acciones de promoción de calidad alimentaria	Cantidad de acciones de garantía de calidad alimentaria implementadas	Unidades	6	3	5	Se cuentan con 5 líneas de acción	5

Programa 401 Red de asistencia e integración social

Objetivo sustantivo del Inciso 15: Promoción de la inclusión social	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Promover la inclusión social y el efectivo ejercicio de derechos de personas y colectivos en situaciones de especial vulneración de derechos y exposición a riesgos, mitigando las vulneraciones, y promoviendo trayectorias de inclusión social sostenibles.		2 - Dirección de Desarrollo Social 3 - Instituto Nacional de Alimentación

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

UE 2 - Dirección de Desarrollo Social

Objetivo sustantivo de UE: Atención a personas en situación de discapacidad y/o dependencia	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Ejecutar planes que apunten a la equiparación e igualdad derechos de personas en situación de discapacidad y/o dependencia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Ayudas técnicas entregadas por PRONADIS	Cantidad de ayudas técnicas entregadas por año.	Unidades	1,996	3,200	1,667	Se otorgaron pañales a 189 personas. Los procesos de compras se vieron demorados por la emergencia sanitaria, al igual que las consultas y las giras al interior del país	3,200
Beneficiarias de Bonos de Inclusión Socioeducativa	Cantidad de beneficiarios de Bonos de Inclusión Socioeducativa por año (a diciembre de cada año)	Personas	1,031	1,200	966	La emergencia sanitaria afectó la demanda y la asistencia de niños y niñas a los centros de educación infantil privados	1,200
Cantidad de personas beneficiarias del programa de ayuda parcial de PRONADIS	Cantidad de personas beneficiarias del programa de ayuda parcial de PRONADIS, por año	Personas	115	100	139	Personas que utilizaron el servicio de operador de apoyo.	100
Personas que cuentan con Asistentes Personales del SNIC	Cantidad de binomios conformados por el SNIC por año	Unidades	7,381	6,000	5,900	Cantidad de usuarios mensuales promedio del servicio de AP. La emergencia sanitaria supuso una paralización de las visitas de valoración del programa, que derivó en que se haya registrado una reducción en la cantidad de usuarios activos.	6,000

Objetivo sustantivo de UE: Brindar atención a situaciones críticas	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Atención a personas en situación de vulneración crítica de derechos entre las que se cuentan: personas en situación de calle, personas en situación de dependencia, víctimas de maltrato, abuso y/o violencia, hogares en pobreza o pobreza extrema con especial énfasis en primera infancia, entre otros.	

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

UE 2 - Dirección de Desarrollo Social

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cupos disponibles para personas en situación de calle	Cantidad de cupos disponibles para personas en situación de calle (comprende las distintas modalidades de atención en régimen de pernocte)	Unidades	2,782	3,000	3,541	Dato a diciembre 2021 (son 4152 en el período de contingencia invierno). Se dispuso además de 180 cupos de respuesta específica en el marco de la emergencia sanitaria por covid-19. Durante 2021 se incorporaron nuevos centros de atención y acogida.	2,800
Hogares beneficiarios de Uruguay Crece Contigo	Cantidad de hogares beneficiarios de Uruguay Crece Contigo, acumulado anual	Unidades	3,662	8,000	3,252	El valor meta planteado para el 2021, corresponde a 4200 hogares en el plan quinquenal 2024 - Debido a la pandemia durante el 2021 se ingresaron menos hogares.	10,000
Hogares que reciben TUS	Cantidad de hogares que cobran TUS por año (a diciembre de cada año)	Unidades	87,646	70,000	87,190	Durante 2021 continuaron las restricciones de movilidad y las medidas de teletrabajo por COVID. Esto impacto en menos visitas a hogares y por la situación social se privilegiaron las visitas solicitantes de ingreso por sobre las de valoración de baja.	70,000
Personas atendidas en el SVBG	Cantidad de personas atendidas en el SVBG por año	Personas	3,743	3,000	3,373	Cantidad de mujeres NUEVAS atendidas por los Servicios de Atención a mujeres por VBG	3,300
Personas que reciben asistencia a la vejez	Cantidad de personas que reciben asistencia a la vejez por año	Personas	4,135	3,000	3,469	Por efectos de la pandemia, se redujo la posibilidad de concretar visitas pero se habilitó ingreso por modalidad de relevamiento telefónico o derivación de programas u oficinas MIDES para casos de extrema urgencia.	3,000
Personas que reciben la pensión reparatoria por Ley Trans 19684	Cantidad de personas beneficiarias de pensión reparatoria por Ley 19684 por año	Personas	40	160	168	Se aprobaron 168 pensiones reparatorias.	200

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

UE 2 - Dirección de Desarrollo Social

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
% de PPL egresadas atendidas por DINALI en relación al total de personas egresadas anualmente	Total personas atendidas / total población liberada (en porcentaje)	Porcentaje	0,00	50
Cantidad de hogares beneficiarios de Bono Crianza	Cantidad de hogares beneficiarios de Bono Crianza (recuento a diciembre del año correspondiente)	Unidades	0,00	30,000
Cantidad de pasantías laborales activas para egresados de situaciones de privación de libertad	Número de pasantías laborales activas (acumulado anual)	Unidades	0,00	350
Cobertura de cupos de emergencia para Personas en situación de calle solas en relación al total	Cupos en centros nocturnos / cupos totales (Unidad: Porcentaje)	Porcentaje	80,00	80
Cobertura de cupos de mediano y largo plazo para PSC en relación al total	Cupos en centros 24 hs y en viviendas con apoyo / Cupos totales para PSC	Porcentaje	0,00	20

UE 3 - Instituto Nacional de Alimentación

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar accesibilidad a alimentos a grupos vulnerables	Vigencia 2020 a 2024
Descripción:	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Personas que acceden a apoyo alimentario a través de INDA	Cantidad de personas que acceden a apoyo alimentario a través de INDA. Se consideran las modalidades de Apoyo a Instituciones y el Sistema Nacional de Comedores. El indicador se construye como acumulado anual.	Personas	17,561	12,000	68,134	Promedio mensual de personas atendidas por los siguientes programas: Alimentando Derechos, Programa Mides, Canasta Celíaco y Canasta de emergencia. La meta 2021 debió ser 59.141 en vez de 12.000 personas.	60,000

Programa 403 Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social

Objetivo sustantivo del Inciso 15: Reducción de inequidades	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Reducir las inequidades en las trayectorias de vida y en el ejercicio de derechos, con especial atención en reducir las desigualdades generadas desde las condiciones al inicio del ciclo de vida de las personas y evitar la reproducción intergeneracional de las condiciones de vulnerabilidad. Atendiendo a los atributos que predicen un acceso desigual al bienestar, como la condición de género, étnico-racial, la discapacidad, y la exposición a vulnerabilidad.	

UEs que contribuyen
1 - Dirección General de Secretaría

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 403 Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo sustantivo de UE: Ejercer la rectoría de la política de cuidados de las personas dependientes	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar las acciones necesarias para la rectoría entre ellas la presidencia y coordinación de la Junta Nacional de Cuidados.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Campañas de sensibilización sobre la importancia del cuidado de la primera infancia	Cantidad de Campañas implementadas	Unidades	0	5	0	No se previó realizar este tipo de actividades para 2021 (cambio de autoridades).	5
Nivel de asistencia a la Junta Nacional de Cuidados	Porcentaje de instuciones miembro que asistieron al menos al 50% de las reuniones de la junta al año	Porcentaje	0	80	85	Se realizaron dos sesiones de la JNC	90

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN 2021**INCISO: 15 - Ministerio de Desarrollo Social****I. Misión**

El Ministerio de Desarrollo Social, es el responsable de impulsar que los habitantes del país alcancen el pleno ejercicio de sus derechos.

II. Desempeño del año 2021**ÁREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO****PROGRAMA: 500 - POLÍTICAS DE EMPLEO****OBJETIVOS:**

Nombre: Promoción de la inclusión social

Descripción: Promover la inclusión social y el efectivo ejercicio de derechos de personas y colectivos en situaciones de especial vulneración de derechos y exposición a riesgos, mitigando las vulneraciones, y promoviendo trayectorias de inclusión social sostenibles.

ÁREA PROMOCIÓN SOCIOLABORAL

Promoción de oportunidades de desarrollo e inclusión social y económica de grupos de personas en situación de vulnerabilidad, abarcando a más de 260 Cooperativas Sociales activas y más de 4.000 puestos de trabajo. Creación de 10 cooperativas sociales y 15 grupos en proceso.

Firma de convenio con INACOOOP para la asistencia técnica para el total

de Cooperativas Sociales activas.

Contralor: se auditaron 97 Cooperativas Sociales en todo el país.

Emisión de 112 Certificados de Cumplimiento Regular de Obligaciones (CCRO).

Promoción de condiciones de trabajo decente para las y los clasificadores de residuos sólidos urbanos, a través de su inclusión en la cadena de gestión integral de residuos; procesos de promoción de la empleabilidad y acceso al mercado de trabajo fuera del sector. Elaboración e implementación del Registro Nacional de Clasificadoras. Diseño con el MTSS del inventario de iniciativas (ley 19.829).

Elaboración de un Formulario postulación común a todos los programas en el marco de "Enlace Laboral". Se recibieron 200 postulaciones. Se cubrieron el 100% de las demandas, lográndose 25 inserciones.

Elaboración de un convenio para la inserción emprendedora, profesionalización e inserción comercial del rubro textil, previéndose el trabajo con 100 emprendedoras, beneficiarias de distintos Programas del Ministerio. Se coordinaron negocios con UCC, BAS, Rotunda, Fashion Box. Firma de 2 convenios con Intendencias para la profesionalización de 100 emprendedores.

Firma de convenios con 6 Intendencias, que beneficiarán a 215 emprendedores aproximadamente.

Apoyos Económicos a 474 emprendedores.

Realización de Talleres de Orientación Emprendedora a 182 participantes.

Promoción del acceso a la herramienta de Monotributo Social MIDES (Ley 18.874). Inscripción de 12.000 personas. Realización de Talleres informativos para 300 personas.

Firma de convenios con 6 Intendencias para el fortalecimiento de emprendimientos agrícolas.

Firma de convenio con MGAP y el SUL.

Firma de convenio con INIA y SCC duplicando el alcance del Programa Ovino a 150 familias.

En convenio con CNFR, asesoramiento a emprendimientos rurales en la línea de comercialización.

Elaboración de convenio con MEVIR para el apoyo a huertas familiares y comunitarias.

ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 400 - POLÍTICAS TRANSVERSALES DE DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Reducción de inequidades

Descripción: Reducir las inequidades en las trayectorias de vida y en el ejercicio de derechos, con especial atención en reducir las desigualdades generadas desde las condiciones al inicio del ciclo de vida de las personas y evitar la reproducción intergeneracional de las condiciones de vulnerabilidad. Atendiendo a los atributos que predicen un acceso desigual al bienestar, como la condición de género, étnico-racial, la discapacidad, y la exposición a vulnerabilidad.

Nombre: Promoción de la descentralización territorial de las políticas sociales en conjunto con los actores

Descripción: Implementar acciones para reducir las brechas e

inequidades de ejercicio de derechos generadas por segregación territorial, a través Planes Departamentales de Desarrollo Social

Entre enero-abril 2021 se trabajó en el proceso de cierre de trayectorias de acompañamiento socioeducativo a jóvenes en el marco de los programas Jóvenes en Red y Programa de Apoyo al Egreso en Comunidad.

Acompañamiento a 549 jóvenes en el marco de Jóvenes en Red y a 64 jóvenes en el marco de PAEC.

En julio comenzó la implementación del Programa INJU AVANZA dirigido a jóvenes de 18 a 22 años en situación de vulnerabilidad social, contactando a 1.081 jóvenes para participar en el programa, ingresando como beneficiarios un total de 478 participantes. De los cuales 63 jóvenes son egresados de INISA y derivados para el acompañamiento en su egreso de la privación de libertad; 150 completaron los Talleres de Orientación laboral y 170 su capacitación en Alfabetización Digital.

Realización de 37 preinscripciones para 1er año de CBEM 2022.

Fiscalización de ELEPEM: se mejora la articulación con el MSP alcanzando un total de 164 ELEPEM con certificación social. De un aproximado de 1.400 ELEPEM, se realizaron 516 fiscalizaciones. Se abordó el cierre y realojo de 2 ELEPEM en el marco de intervenciones con el Poder Judicial. Se diseñó junto con la Secretaría de Cuidados y Discapacidad, del Programa de Apoyo al Cuidado Permanente, a través de la elaboración de un Convenio con el BPS, a partir del cual se le otorga un subsidio a las personas mayores residentes en ELEPEM.

Elaboración de 4 recetarios on-line con recetas de verano basadas en alimentos de estación y de bajo costo. Material desarrollado junto a INFOCOM y Udelar.

Realización de 4 encuentros dirigidos a personal del Inciso de todo el territorio, enfocado a una mirada de alimentación saludable y sostenible, desde una perspectiva interdisciplinaria.

Programa CAIF: Revisión y validación de los Lineamientos Alimentario-Nutricionales para la gestión de estos Centros; capacitaciones a 1.094 educadores y cocineros; 480 visitas técnicas de orientación-asesoramiento a un total de 458 Centros en el período agosto-diciembre.

Agricultura Familiar: Elaboración de un libro sobre la producción familiar de frutas y verduras en el Uruguay, junto a técnicos de MGAP, INIA, UAM, Udelar, Mides: INDA y Ruralidad.

Publicaciones científicas: Se publicaron 14 artículos en revistas indexadas y 4 artículos de difusión (publicados en página Mides).

PROGRAMA: 401 - RED DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Promoción de la inclusión social

Descripción: Promover la inclusión social y el efectivo ejercicio de derechos de personas y colectivos en situaciones de especial vulneración de derechos y exposición a riesgos, mitigando las vulneraciones, y promoviendo trayectorias de inclusión social sostenibles.

Refuerzos de Asignaciones Familiares – Plan de Equidad (AFAM-PE): alcanzando a 200.000 hogares. En su totalidad, se destinaron \$ 4.917 millones para estos refuerzos.

Apoyo focalizado en Primera Infancia: se gestionó un refuerzo de \$2.500 mensual por menor entre 0 y 3 años y embarazadas que pertenecieran a hogares AFAM-PE. Alcanzando a 70.000 beneficiarios aproximadamente. La medida implicó cerca de \$ 689.4 millones de pesos.

Canasta de Emergencia-Cupón TuApp: se continuaron las cargas mensuales durante todo el año, duplicando su valor en los peores meses de la pandemia. Erogación de aproximadamente \$ 5.576 millones, llegando a un total de 429.056 personas con al menos una canasta.

Tarjeta Uruguay Social (TUS) y Asistencia a la Vejez (AV): en promedio, se alcanzó a 87.190 hogares que recibieron la TUS y 3.460 la AV. Las restricciones de movilidad y las medidas de teletrabajo preventivas como consecuencia de la pandemia, alteraron las posibilidades del equipo de campo del MIDES de concretar el total de visitas necesarias para evaluar su elegibilidad. Se priorizó la concreción de las visitas a hogares que habían solicitado el ingreso al programa, considerando el deterioro socioeconómico devenido por la pandemia.

Finalización de piloto de “Declaración Jurada” en cinco OTeS para acelerar procesos de acceso y re certificación.

Elaboración con otras direcciones, del Plan Primera Infancia. Diseño y ejecución del Bono Crianza, una partida focalizada de \$ 2.000 por embarazada y menor de 0 a 3 en los hogares de extrema vulnerabilidad social.

Búsqueda de la mejora de los sistemas de información en dos componentes: Ventanilla Única BPS-MIDES para facilitar el acceso a las prestaciones, y de un sistema de seguimiento y alerta de Primera Infancia.

Asistencia alimentaria a través del Sistema nacional de Comedores, a un promedio de 18.639 usuarios por día, cubriendo el 50% de la energía alimentaria diaria para un adulto promedio.

Atención alimentaria diaria a 2.788 usuarios de programas Mides, en promedio.

Apoyo alimentario a través de paradores nocturnos en capital incorporándose 10 Centros por el período invernal, atendiéndose a 100 personas diariamente. Se brindó alimentación en 2 nuevos centros de contingencia invernal con 132 usuarios diarios durante seis meses. Entrega de 212.813 canastas de emergencia de 14 kilos de alimentos básicos.

Mejora en la composición de la canasta para personas celíacas, incorporando un total de 12 alimentos específicos, ampliando el monto de \$ 800 a \$ 1.400 mensual por persona. Atención a un total de 475 personas con canastas de entrega mensual.

Se gestionó la donación de alimentos por un monto estimado de \$ 76.689.728, destinados a: Programas INDA (Sistema Nacional de Comedores, Alimentando Derechos, Programas Mides), Gobiernos Departamentales y Organizaciones Sociales.

En coordinación con INAU, se gestionaron vínculos entre Centros CAIF y productores familiares, iniciándose procesos de compra en: Colonia, Rocha, Rivera, Canelones, Cerro Largo, Artigas y Salto.

Adquisición de frutas, verduras y huevos a productores familiares en el marco del programa Alimentando Derechos del Norte del país y de Canelones.

Mediante convenio con Organización Social REDALCO se brindaron 40.000 kilos mensuales de verduras y frutas rescatadas de la Unidad Agroalimentaria (UAM) a 140 ollas populares de Montevideo.

Con INFOCOM se realizó campaña de sensibilización dirigida a personal de Mides de Montevideo, denominada “La naturaleza es FerPecta” alcanzando al personal de edificio central y de servicios territoriales.

Oficinas territoriales: aumento de la atención descentralizada; entrega de canastas físicas en territorio para la población en situación de mayor vulnerabilidad; planificación departamental y ejecución del piloto de Declaración Jurada de TUS en 5 oficinas del país; llamado a concurso para 100 puestos de técnico territorial.

Colaboración con la apertura y gestión de refugios de invierno en todo el interior. Trabajo sostenido en la OT instalada en el Ex Comcar y fuerte presencia de programas en las cárceles de todo el interior.

Conformación de una mesa de trabajo con organizaciones no gubernamentales para generar insumos en distintos núcleos temáticos para los técnicos en territorio. Coordinación con MSP para la vacunación contra COVID-19 en barrios de Montevideo y ollas populares de Canelones.

Rediseño del programa Uruguay Trabaja, el que migra hacia el programa Accesos.

Inauguración del Centro de Referencia de Políticas Sociales en Salto.

Puesta en funcionamiento de las Oficinas Móviles de Montevideo y Canelones, y el proyecto “Movilidad para todos” con la SNCD en Tacuarembó.

Apoyo al Centro CADIS Nueva Helvecia con un módulo habitacional en comodato para ampliar sus instalaciones.

Apoyo a los departamentos del litoral oeste durante los incendios y las últimas inundaciones.

Apoyo con recursos económicos para la finalización de las obras del refugio de Fray Bentos.

PROGRAMA: 403 - SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE CUIDADOS - PROTECCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Reducción de inequidades

Descripción: Reducir las inequidades en las trayectorias de vida y en el ejercicio de derechos, con especial atención en reducir las desigualdades generadas desde las condiciones al inicio del ciclo de vida de las personas y evitar la reproducción intergeneracional de las condiciones de vulnerabilidad. Atendiendo a los atributos que predicen un acceso desigual al bienestar, como la condición de género, étnico-racial, la discapacidad, y la exposición a vulnerabilidad.

Aumento de cupos en el sistema de atención a personas en situación de calle, totalizando 3.541 plazas para personas sin hogar y elevando a 4.152 plazas en el período de contingencia durante el invierno.

Apertura de dos centros de Diagnóstico y Derivación, con acompañamiento social, para mujeres con NNA en situación de calle (260 cupos).

Incorporación de modalidad de atención con continuidad asistencial en centros de larga estadía, dirigido a personas usuarias de los programas de la Dirección de Protección Social, que requieren cuidados permanentes.

Incorporación al programa de atención a Mujeres con Niños/as y Adolescentes, del acompañamiento a varones con NNA a cargo.

Acompañamiento a 11 núcleos familiares con jefatura masculina.

Desarrollo de Proyecto Piloto Paradores Nocturnos, en el marco del Plan Invierno 2021, con el apoyo de la sociedad civil y voluntariado por el que fueron acogidas 148 personas, durante los meses de julio y agosto de 2021.

Implementación de la Ley de Salud Mental Nro. 19.529.

Realización de dos sesiones de la Junta Nacional de Cuidados, con una participación promedio de 85% de las instituciones convocadas.

Diseño de proyecto Piloto para la provisión colectiva del servicio Asistentes Personales.

Teleasistencia alcanzando los 1.631 usuarios.

Realojo planificado en ELEPEM registrados de personas residentes en establecimientos de larga estadía que por distintas razones el MSP resuelva el cierre.

Elaboración de una estrategia para el aumento de la oferta de Becas BIS (centros de educación infantil privados con contrato de afiliación con el MIDES) y de la demanda (programas de intervención familiar que postulan casos a la Dirección de Cuidados. Personas beneficiarias 966.

Acuerdo con Udelar para cursos de formación permanente para operadores laborales.

Acuerdo de medidas con la ONSC para incentivar al cumplimiento de la cuota de inclusión laboral en el ámbito público (Ley 18.651).

Instancias de asesoramiento a empresas privadas sobre inclusión laboral de personas con discapacidad.

Inclusión laboral de 37 personas con el asesoramiento de los operadores laborales del departamento de empleo.

Firma de protocolo "Protocolo guía para las situaciones de discriminación y rechazo por motivos de discapacidad en el ámbito de la educación".

Cursos online para personas sobre Educación e inclusión, alcanzando a 120 personas.

Diseño del piloto "Apoyo en la crianza a mujeres con discapacidad" en articulación con UCC.

Firma del convenio con Inau para el pasaje de los centros con población adulta a la órbita del Mides.

Diseño interinstitucional de un Baremo único para valorar la discapacidad.

Firma de convenio con OTTOBOCK para la recepción de donación de materiales, maquinaria de primer nivel para la elaboración de prótesis y órtesis y sillas de ruedas.

Rescisión de convenio con el Ministerio de Salud de la República de Cuba.

Se concretó con el CLAEH la creación de la Licenciatura en Prótesis y Órtesis (etapa de diseño e la carrera).

Fortalecimiento del equipo técnico del Centro Tiburcio Cachón.

III. Evaluación global de la gestión 2021

Aumento de cupos regulares del sistema de atención a personas en situación de calle.

Incorporación de modalidades diurnas para usuarios de los centros nocturnos.

Promoción de la participación de la comunidad organizada (proyecto piloto Paradores Nocturnos).

Fortalecimiento de la atención en salud de las personas en situación de calle.

Reformulación de la División Socioeducativa a través de su nuevo Programa Enlace Educativo.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

Instancias de trabajo con el Comité Consultivo de Cuidados, se realizan cuatro sesiones ordinarias.

Fortalecimiento de la participación de las personas con discapacidad en actividades culturales (SODRE: Festival “Sin límites”) y deportivas.

Desarrollo de los programas: “Juventudes Protagonistas”.

Primera edición del Programa “Jóvenes A Todo Cambio” en alianza con UNICEF.

Programa Piloto de Voluntariado “Protagonistas” (Montevideo, Río Negro y Maldonado).

Participación de la sociedad civil organizada en la implementación de Paradores Nocturnos.

Espacios de diálogo a nivel territorial y comunitario / vecinos / asociaciones/ universidades en el marco de competencia de la DNPS.

Encuentro nacional de Personas Mayores. Se destaca la participación de la REDAM en la elaboración conjunta de la propuesta de Inmayores en el marco del 5to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto y otros temas internacionales.

Participación en: Consejo Nacional de Diversidad Sexual (CNDS), Consejo Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia (CNERA), Comisión Implementadora de la Ley 19.122 y su Consejo Consultivo.

V. Principales desafíos para el año 2022

Implementar el piloto del programa de Asistentes Personales mediante la provisión del servicio en modalidad colectiva.

Ampliar el listado de proveedores habilitados para los realojos planificados de personas adultas mayores.

Mantener la cobertura de los Centros de Día en funcionamiento.

Duplicar la cobertura del servicio de Becas Socioeducativa, respecto del promedio de años anteriores.

Regularizar la formación de asistentes personales, mediante convenio con INEFOP.

Implementar curso lengua de señas para todo el país.

Desarrollar curso de formación para instructores en rehabilitación de personas ciegas y baja visión.

Reglamentación de la Ley hogares para personas con discapacidad.

Implementación 0800 línea violencia para personas sordas.

Culminación de obras edilicias de restauración del Centro Tiburcio Cachón.

Campaña de sensibilización en salud mental y bienestar psicosocial dirigida a adolescentes y jóvenes.

Nueva Tarjeta Joven INJU-BROU para jóvenes de 14 a 25 años.

Puesta en funcionamiento del Proyecto INJU Móvil.

Puesta en funcionamiento de la primera etapa del proyecto “Ciudad Universitaria”, que otorgará 180 becas de alojamiento subvencionado para estudiantes jóvenes del interior del país para cursar estudios terciarios en Montevideo.

Puesta en funcionamiento de la DINALI en el marco de la DNPS.

Teleasistencia a familias en lista de espera para ser atendidas donde vivan mujeres embarazadas y niños y niñas de 0 a 4 años en situación de vulnerabilidad socio sanitaria.

Lanzamiento e inicio de actividades de la versión revisada y mejorada del programa cercanías para trabajar con familias en situación de vulnerabilidad extrema.

Realización de la Encuesta de Nutrición Desarrollo Infantil y Salud para población Urbana y Rural, por primera vez en el país.

Continuar la entrega Universal de Sets de Bienvenida para el total de Recién Nacidos del país.

Implementar el proyecto de captación temprana en maternidades públicas.

Auditar el 100% de cooperativas sociales activas.

Culminar el registro de Clasificadores de Residuos llegando a todos los departamentos.

Implementación del programa Accesos para brindar oportunidades laborales a personas en situación de vulnerabilidad que forman parte de

programas del MIDES. En ese marco alcanzar la participación y seguimiento de trayectoria laboral de hasta 300 jóvenes.

Apertura del centro Casa Azul para personas migrantes en Rivera, con apoyo de UNICEF y OIM.

Reglamentación de la Ley Nº 19.846, de 19/12/2019.

Implementación proyecto con CEPAL sobre género y comercio exterior.

Implementación del Plan de Acción “Por una vida libre de violencia” y elaboración del Plan Nacional de Lucha contra la Trata y Explotación de personas.

Creación de nuevos Servicios de Atención en VBG.

Finalizar la implementación de la Declaración Jurada en OTeS y del piloto de DJ autogestionada.

Completar la primera fase de integración para la Ventanilla Única BPS-MIDES.